	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL 61.313.000-4		04-12-2012	Número 633	Tipo 1
	ORDEN DE COMPRA PZL-SWIDNIK S.A.		RUT	120	Fecha de Entrega

Comuna: SWIDNIK
 Ciudad: SWIDNIK
 País : POLONIA

Dirección: AL. LOTNIKOW POLSKICH 1 21-045
 Teléfono: +48 81722 6877
 E-mail: jerzy.wierzbicki@augustawestland.com

PRODUCTO O SERVICIO:	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (EUROS)	TOTAL (EUROS)
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EFECTUAR MANTENCIONES MECÁNICAS DEL HELICOPTERO INSTITUCIONAL MARCA PZL MODELO W3A SOKOL SEGÚN COTIZACIONES PZL-AUGUSTAWESTLAND N° HSC/861/2012 Y N° HCS/918/2012 PRODUCTOS PUESTOS ES BODEGA DEL PROVEEDOR EN POLONIA. FORMA DE PAGO: * ANTIPO POR EL 30% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA * 70% DEL VALOR TOTAL, 14 DÍAS DESPUÉS DEL DESPACHO DE LOS BIENES. * RESOLUCIÓN TRATO DIRECTO N° 380 * REQUERIMIENTO SAGA 949/OC-2012 DEPTO. LOGÍSTICA.	UNIDAD	1	141.116,50	141.116,50

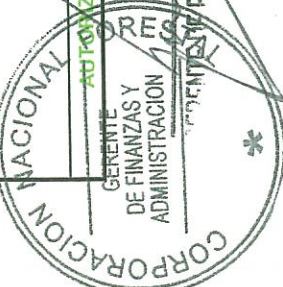
SUBTOTAL	141.116,50
DESCUENTO	0,00
NETO	141.116,50
I.V.A.	0,00
TOTAL	141.116,50

SON: CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ Y SEIS COMA CINCO DOLARES


GLOSA: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA HELICOPTERO MARCA PZL MODELO W3A SOKOL *****

SIGFE	ANALISTA	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	OBLIGACION (\$)
	RMV	FONDOS DE TERCEROS (ONEMI)	67.884.092

Cod. ID. DOLAR PUBLICADO EL 28/11/2012 : \$ 481,05
 OBSERVACIONES: JREF. : BANCO CENTRAL DE CHILE



GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



JEEF DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR EJECUTIVO



GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
GCM/FLLM/JLP/DCD/HPA/NVA

RESOLUCIÓN N° 330/

REFERENCIA

00139

MAT.: TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA MANTENCIONES MECÁNICAS DEL HELICOPTERO PZL SOKOL W3A DE PROPIEDAD DE CONAF.

SANTIAGO, 28 NOV 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto N° 41, de 31 de marzo de 2010, del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial de 25 de mayo de 2010; las facultades que me confiere el artículo 18 de los Estatutos y, el artículo 19 del Reglamento Orgánico de la Corporación; el artículo 8 literal g) de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación con el artículo 10, número 7 letra g) del Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en conformidad al Decreto Supremo N° 733, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial con fecha 22 de septiembre de 1982, que aprueba el Reglamento Sobre Ejercicio de Funciones en Prevención y Combate de Incendios Forestales, la prevención y combate de incendios forestales constituirá normal y fundamental tarea y responsabilidad del Ministerio de Agricultura, quien la ejercerá por intermedio de la Corporación Nacional Forestal.

SEGUNDO: Que en cumplimiento del mandato descrito con anterioridad, la Corporación Nacional Forestal tiene como objeto, según lo prescribe el artículo 3° de sus Estatutos, contribuir a la conservación, incremento, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales y áreas silvestres protegidas del país y, especialmente, le corresponde elaborar y ejecutar planes nacionales y regionales de protección y conservación de los recursos forestales del país, especialmente en cuanto se refiere a la prevención y combate de incendios.

TERCERO: Que para el cumplimiento eficiente y efectivo de las tareas que sus Estatutos y la norma reglamentaria encomiendan a CONAF, en materia de combate contra incendios forestales, la Corporación debe dotar al personal encargado de estas labores de los elementos necesarios y suficientes para alcanzar los mejores resultados posibles en ese cometido.

CUARTO: Que en base al Requerimiento SAGA N° 949/OC-2012, de fecha 01 de octubre de 2012, el Departamento de Logística dependiente de la Gerencia de Manejo del Fuego, solicitó la adquisición de herramientas para efectuar las mantenciones mecánicas del helicóptero institucional fabricado en Polonia marca PZL modelo W3A Sokol, consistentes en:

Ítem	Descripción	N° Parte	Necesidad
1	Blade trimming bending lever	30.91.053.00.01	1
2	Torque Wrench socket	30.91.682.00.00	1
3	Bracket	30.92.551.00.00	1
4	Marker A	30.92.561.00.01	1
5	Marker B	30.92.562.00.01	1
6	Marker C	30.92.563.00.01	1
7	Marker D	30.92564.00.01	1
8	Case with dial gauges	30.93.220.00.01	1
9	Device for measuring bend MRB	30.93.550.00.00	1
10	Engine sling	30.94.620.00.01	1
11	Main rotor hub sling	30.94.630.00.00	1
12	Support of lateral vibrations sensor	37.93.005.01.00	1
13	Correction substances set	37.93.005.02.00	1
14	Balance substances set	37.93.005.03.00	2
15	Torque wrench (instead of 50.91.602.00.00)	200-1000-Nm	1
16	Sheduled maintenance tool kit	30.91.730.00.00	1
17	Sheduled maintenance tool kit	30.91.740.00.00	1
18	Tester of ALAE-2 engine fuel control system	TEOS -2	1
19	Tester for torquemeter	MW-3-PROG	1
20	Control panel for fire extinguisher	PP-SSP-2S	1
21	Grease gun	8B6.455.000	1
22	Grease gun	8B6.445.000	1
23	Tester for vibration monitoring	UPIW-U	1
24	Control panel for fire extinguishing system	30.99.152013 (instead of 30.62.152082)	1

QUINTO: Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Logística, la adquisición de dichas herramientas es necesaria para CONAF, por cuanto permite efectuar los mantenimientos programados de la aeronave cada 25 horas de vuelo y el mantenimiento mayor de forma anual.

SEXTO: Que CONAF adquirió el helicóptero institucional marca PZL, modelo Sokol, al fabricante del mismo, esto es, la empresa Polaca PZL SWIDNIK S.A., según consta en el respectivo contrato de adquisición. Cabe señalar que la mencionada empresa fabrica y comercializa las herramientas requeridas por el Departamento de Logística de la Gerencia de Manejo del Fuego de CONAF.

SEPTIMO: Que con fecha 30 de septiembre de 2011, CONAF y la empresa PZL SWIDNIK S.A. suscribieron una transacción extrajudicial, que en su cláusula décimo primera, punto N° 2, expresa que el proveedor durante el año 2012 deberá presentar a CONAF una oferta por las herramientas necesarias para la mantención de la aeronave, con valores a un 50%.

OCTAVO: Que revisado el catálogo de productos y servicios del portal www.mercadopublico.cl se ha constatado que los productos requeridos no se encuentran disponibles a través del Sistema de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

NOVENO: Que el Departamento de Logística, de la Gerencia de Manejo del Fuego de CONAF, ha recibido las cotizaciones en forma digital de la empresa polaca "PZL SWIDNIK S.A.", las que son parte integrante de esta resolución, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

1. Cotización N° 861, de fecha 12 de septiembre de 2012.

Ítem	Descripción	N° Parte	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total USD
1	Blade trimming bending lever	30.91.053.00.01	1	517,00	517,00
2	Torque Wrench socket	30.91.682.00.00	1	9324,00	9324,00
3	Bracket	30.92.551.00.00	1	1840,00	1840,00
4	Marker A	30.92.561.00.01	1	234,00	234,00
5	Marker B	30.92.562.00.01	1	217,50	217,500
6	Marker C	30.92.563.00.01	1	308,50	308,50
7	Marker D	30.92.564.00.01	1	241,00	241,00
8	Case with dial gauges	30.93.220.00.01	1	6788,00	6788,00
9	Device for measuring bend MRB	30.93.550.00.00	1	10565,50	10565,50
10	Engine sling	30.94.620.00.01	1	3259,50	3259,50
11	Main rotor hub sling	30.94.630.00.00	1	1566,00	1566,00
12	Support of lateral vibrations sensor	37.93.005.01.00	1	1900,00	1900,00
13	Correction substances set	37.93.005.02.00	1	563,50	563,50
14	Balance substances set	37.93.005.03.00	2	588,00	1176,00
15	Torque wrench (instead of 50.91.602.00.00)	200-1000-Nm	1	3665,00	3665,00
16	Sheduled maintenance tool kit	30.91.730.00.00	1	16794,00	16794,00
17	Sheduled maintenance tool kit	30.91.740.00.00	1	9049,00	9049,00
18	Tester of ALAE-2 engine fuel control system	TEOS -2	1	107460,00	107460,00
19	Tester for torquemeter	MW-3-PROG	1	11612,00	11612,00
20	Control panel for fire extinguisher	PP-SSP-2S	1	29875,00	29875,00
21	Grease gun	8B6.455.000	1	47,50	47,50
22	Tester for vibration monitoring	UPIW-U	1	59022,00	59022,00
	SUBTOTAL				276.025,00
	DESCUENTO SEGÚN CONTRATO 50%				138.012,50
	TOTAL				138.012,50

2. Cotización N° 918, de fecha 27 de septiembre de 2012.

Ítem	Descripción	N° Parte	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total USD
1	Control panel for fire extinguishing system	30.99.152013 (Instead of 30.62.152082)	1	6.208,00	6.208,00
SUBTOTAL					6.208,00
DESCUENTO SEGÚN CONTRATO 50%					3.104,00
TOTAL					3.104,00

El precio total de las dos cotizaciones es de USD 141.116,5 (ciento cuarenta y un mil ciento dieciséis coma cinco dólares de U.S.A.)

DÉCIMO: Que actualmente la empresa PZL SWIDNIK S.A. forma parte del consorcio aeronáutico anglo-italiano AugustaWestland, a Finmeccanica Company.

DÉCIMO PRIMERO: Que la Corporación Nacional Forestal cuenta con la disponibilidad presupuestaria para realizar la adquisición de los bienes.

DÉCIMO SEGUNDO: Que la Corporación Nacional Forestal, para la adquisición de los bienes y servicios que requiere para el desarrollo de sus funciones, se ajusta a las normas y principios de la Ley N° 19.886, de compras públicas, y sus modificaciones posteriores, así como al Reglamento de ésta, contenido en el Decreto de Hacienda N° 250, publicado en el Diario Oficial de 24 de septiembre de 2004, y sus modificaciones posteriores. El artículo 8° de la citada Ley establece que procederá el trato o contratación directa, cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley. Por su parte, el Reglamento, en el artículo 10, establece los criterios para la contratación directa, enmarcándose la situación prevista en la causal de trato o contratación directa contenida en el artículo 10 N° 7 letra g), que en lo medular dispone: "*Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.*"

DECIMO TERCERO: Que en estas circunstancias, atendido los hechos y antecedentes expuestos en los considerandos precedentes, especialmente, lo indicado en el considerando anterior de esta resolución.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorízase el trato o contratación directa para la adquisición de herramientas para helicóptero Institucional marca PZL, modelo W3A Sokol, en virtud de la causal contemplada en el artículo 8 letra g) de la Ley 19.886, en relación a lo dispuesto en el artículo 10 N° 7 letra g) de su Reglamento.

SEGUNDO: Materialízase dicho trato o contratación directa con la empresa polaca "PZL SWIDNIK S.A.", a través de la adquisición de las herramientas para la mantención y operación del helicóptero Sokol PZL W3A, individualizadas en el considerando noveno, por un valor de USD 141.116,5.- (ciento cuarenta y un mil ciento dieciséis coma cinco dólares de U.S.A.), más los impuestos de internación, gastos de seguro y flete hasta el aeropuerto de Santiago.

El precio será pagado de la siguiente forma:

- Anticipo por el 30% del valor total de la Orden de Compra.
- 70% del valor total, 14 días después del despacho de los bienes.

TERCERO: Dese cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 8° de la citada Ley N° 19.886, en lo referente a la publicación de la presente Resolución.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,


EDUARDO VIAL RUIZ-TAGLE
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL



- C.C.:
- GEFA.
 - Depto. Administración.
 - Fiscalía / Of. Partes